

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo de fecha 11 de julio de 2012, a don Juan Ranea Molina y doña Amparo Díaz Fernández, respecto de los menores J.A.R.D., J.E.R.D. y S.R.D., expedientes números 352-2000-1457-1, 352-2000-1567-1 y 352-12-00043-1.

Málaga, 6 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.